



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 25 NOV 2009

VISTO:

Las Resoluciones DFCE Nros. 753, 769 y 797/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFCE N° 753/09 se aceptó, a partir del 29 de junio de 2009, la renuncia presentada por la Cra. Ada Clara PEREZ como Ayudante de Primera dedicación Simple ORDINARIA, en la cátedra ECONOMIA I de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia;

Que conforme la Resolución DFCE N° 769/09 se otorgó licencia sin goce de haberes, desde el 01 de octubre de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, al Cr. Daniel Luis CORTEZ RIQUELME, en el cargo de Ayudante de 1° dedicación Simple Ordinario en la cátedra CONTABILIDAD II de Sede Trelew;

Que por la Resolución DFCE N° 797/09 se designó al Dr. Alberto Julio CHERIONI como Asesor Legal del Consejo Directivo de la Facultad, para la sesión ordinaria prevista para los días 13 y 14 de noviembre de 2009, desempeñándose ad-honorem;

Que las Resoluciones citadas en los considerandos anteriores han sido dictadas ad-referendum del H° Consejo Directivo;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme los Despachos Nros. 039, 040 y 041/09;

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2009.-

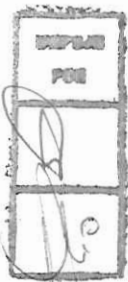
POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Ratificar** en todos sus términos las Resoluciones DFCE Nros. 753, 769 y 797/09.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese..-




Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

155/09

CDFCE..-